INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Confirmando la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA/AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha dieciocho (18) de noviembre de 2021

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las desanotaciones correspondientes en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C.

Hoy, 15 de septiembre <u>de 2022</u>

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria